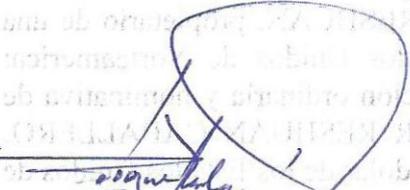


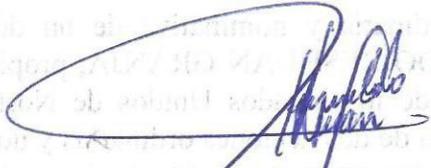
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAFLOTA S.A.- CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2.014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes Marzo del dos mil catorce, a las diecisiete horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en las calles Robles #513 y General Wright, se reúnen los accionistas de la compañía ECUAFLOTA S.A., los señores: EDGAR RESHUAN ANTON, propietario de setecientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; ELIAS EDUARDO DACCACH RESHUAN, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; REINALDO RESHUAN GRANJA, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; PILAR RESHUAN CABALLERO, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, representada por la Srta. FANNY VILLEGAS VILLAMARIN, y ELIZABETH RESHUAN BOLOÑA, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Estando reunido el total del Capital Social, los accionistas de común acuerdo y por unanimidad de votos resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Edgar Reshuán Antón y actúa como Secretario el Gerente señor Reinaldo Reshuán Granja. También se cuenta con la presencia de Economista Carlos Banchón Villamar, en su calidad de Comisario. Por secretaria se constata el quórum reglamentario, hecho lo cual se declara instalada la sesión. Se da lectura al Orden del Día que tiene los siguientes puntos a tratar: 1.- Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2.013; 2.- Informe del Presidente; y 3.- Informe del Comisario. Se pone a consideración el Orden del Día y por unanimidad de voto se lo aprueba y se procede a tratar el mismo. PRIMERO: Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- Habiendo sido expuesto los documentos con la debida antelación a los señores Accionistas para su conocimiento y resolución y haciendo los correspondientes análisis y revisiones de todas las cuentas, los Accionistas deciden aprobarlos por unanimidad. SEGUNDO: Informe del Presidente.- Como segundo punto del Orden del Día se cursa una comunicación a todos los Accionistas en la cual consta el informe presentado por el Presidente en relación al ejercicio económico del año 2.013, el mismo que luego del análisis, comprobación y discusión es aprobado. Puesto que en el mismo manifiesta que como fue de conocimiento de ustedes por los problemas que se presentaron en la Empresa no existió un mejor desenvolvimiento económico que haya sido interesante en virtud de la recesión existente, así como también por la falta de financiación para realizar ciertas actividades económicas que hubieran sido atractivas para la Compañía, en razón de que se registra una tasa de intereses bancarios demasiado elevada y la falta de líneas de crédito de la banca privada para obtener dichos recursos. Expreso mis mayores deseos para que la Compañía en el ejercicio económico del año 2014, tenga mejores éxitos en sus actividades que son las aspiraciones de los Accionistas. TERCERO: Informe del Comisario.- El Economista Carlos Banchón Villamar en su calidad de Comisario manifiesta a los accionistas que él ha realizado la función en cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, es decir, que he revisado el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de Diciembre del 2013. Existen pruebas del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también

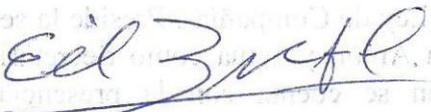
de las resoluciones optadas por la Junta General de Accionistas, por parte de los señores Administradores de la Compañía. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que reposan en los libros contables. Los Estados Financieros son confiables y han sido realizados de acuerdo a los principios de contabilidad. Concluida la intervención del señor Comisario los accionistas le exteriorizan su agradecimiento por su buen desempeño en el ejercicio de sus funciones. No habiendo otro asunto a tratar el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, reinstalada la sesión se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada de común acuerdo y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión siendo las diecinueve horas. Para constancia firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta.



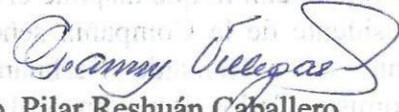
Edgar Reshuán Antón
Presidente - Accionista



Reinaldo Reshuán Granja
Gerente - Accionista



Elías E. Daccach Reshuán
Accionista



p. Pilar Reshuán Caballero
Fanny Villegas Villamarín
Accionista



Elizabeth Reshuán Botolfa
Accionista



Econ. Carlos Banchón Villamar
Comisario